

Expediente: 87/19

Carátula: S.A. COMPAÑIA AZUCARERA S/ EXHORTOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JIMENEZ, ESTEBAN-PERITO

20301176342 - S.A. COMPAÑIA AZUCARERA, -ACTOR/A

27245039854 - LEON, NILDA VERONICA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 87/19



H3020152331

JUICIO: S.A. COMPAÑIA AZUCARERA s/ EXHORTOS. EXPTE. N°87/19.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el presente expte. digital consta que se efectuó un pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 28/05/2023 - 20301176342 GIUDICE EZEQUIEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 216985581 -Monto: 168.-JMC.- Monteros, 31 de mayo de 2023.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.-

Monteros, 31 de mayo de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría.

II)- Agréguese el pago en concepto de bono de movilidad por \$168, efectuado por el Dr. Giudice Ezequiel.

III)- Proveyendo escrito de fecha 28/05/23 presentado por el Dr. Giudice Ezequiel:

Téngase presente el comprobante de pago en concepto de bono de movilidad por \$168. Atento a ello: **Notifíquese** al martillero desinsaculado en autos, Sr. Leiva Jorge Hernán, MP 201, con domicilio sito en calle 9 de julio N° 1005 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, celular 3816441405 y mail: jorgehernanleiva6@gmail.com, en su domicilio real a fin de que en el plazo de 48 hs. comparezca a aceptar el cargo y preste juramento de Ley, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que una vez aceptado el cargo, si así lo hiciera, se le adjudicará el lote Nro. 3.

IV)- Intímese a la martillera León Verónica Nilda a fin de que, en el plazo de 48 horas, **Ratifique expresamente si puede realizar la medida dispuesta** (constatación de 114 inmuebles en los términos del exhorto), **con la suma ordenada por el Juzgado** exhortante en fecha 07/02/22, la cual asciende a \$100.000 (cien mil pesos), que es el monto total disponible conforme fuera ordenado por el Juzgado exhortante, **bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la aceptación del cargo.**

V)- Cumplido el punto III y IV que anteceden: Convóquese a un nuevo sorteo de Perito Martillero.-
JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-.

Actuación firmada en fecha 31/05/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.